



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

Cuernavaca

DEPENDENCIA.....	LEGION DE HONOR MEXICANA.
COM.....	DE EST. PRO VET. DE LA REV.
SECCION.....	PRIMERA.
MESA.....	1430.
NÚMERO DEL OFICIO.....	711278325.
EXPEDIENTE.....	

ASUNTO: -Se le reconoce oficialmente como VETERA
NO DE LA REVOLUCION.

México, D. F., a 22 de diciembre de 1950.

AL C.

J. TRINIDAD AVELAR DUARTE.

Cuernavaca, MOR.

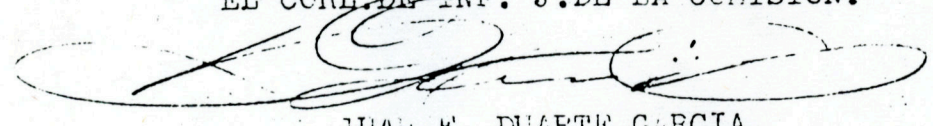
POR ACUERDO DEL CIUDADANO GENERAL DE DIVISION SECRETARIO-
DEL RAMO, con fecha 13 de Dicbre de 1950, se reconoce a us-
ted oficialmente por esta Secretaría como VETERANO DE LA REVOLUCION, por sus servicios prestados a la misma, durante los
períodos PRIMERO Y SEGUNDO, comprendidos del 19 de noviembre
de 1910 al 15 de mayo de 1911 y del 20 de febrero de 1913 al
15 de agosto de 1914; concediéndosele las Condecoraciones del
"MERITO REVOLUCIONARIO", creadas al efecto.

UN ANEXO.

Asimismo, se acompaña un tanto del estudio practicado a -
sus antecedentes, debiendo remitir con destino a esta Comi-
sión, tres fotografías tamaño "Visita", donde aparezca de -
frente, para la expedición de los Diplomas correspondientes.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL CORL. DE INF. J. DE LA COMISION.


JUAN F. DUARTE GARCIA.

(207157)

C.c.p. el C. General de División Comandante de la 1/a. Zona Mi-
litar (Sección de Guarnición), para que se sirva or-
denar su publicación en la Orden General. -Presente.-

C.c.p. la Dirección de Servicios Sociales del Ejército, para
su conocimiento. - E d i f i c i o , -

AAM/ahv,

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

EXP 11





SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA.....	LEGION DE HONOR.
	MEXICANA.
COM. DE EST. PRO. VET. DE LA REV.	
SECCION.....	
MESA.....	SEPTIMA.
NUMERO DEL OFICIO.....	1430.
EXPEDIENTE.....	D/112/8325.

ASUNTO: - Se reconoce oficialmente como Veterano de la Revolución en el PRIMER y SEGUNDO Periodos al C.J. TRINIDAD AVELAR DUARTE.

México.D.F., a 13 de Diciembre de 1950.

Al C.General de División.
SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.
Presente.

Tengo la honra de manifestar a usted, que en atención a la solicitud presentada ante esta Comisión por el C.J. TRINIDAD AVELAR DUARTE de 53 años de edad, el 30 de Septiembre de 1948, se procedió al estudio de sus antecedentes revolucionarios obteniéndose los datos siguientes:-

Ingresó a la Revolución como Soldado de Caballería, el 3 de Mayo de 1911, en el Estado de Morelos en las fuerzas Zapatistas, operando bajo las órdenes de los CC. Generales, EUFEMIO ZAPATA, EMILIANO ZAPATA, CAMILO DUARTE y GENOVEVO DE LA O, donde prestó sus servicios hasta el 1/o de Diciembre de 1923, en que causó baja por Acuerdo del C. Presidente de la República, General de División ALVARO OBREGON, alcanzo el Grado de Capitán 1/o de Caballería, Folio 15).

Concurrió a 5 acciones de armas contra fuerzas Huertistas, en los Estados de Guerrero y Puebla, durante los años de 1913 y 1914.

Comprueba lo anterior con Certificados de los CC. Generales de División, FRANCISCO MENDOZA PALMA y Brigadier, JULIAN GONZALEZ GUADARRAMA.

Reúne los requisitos de los Artículos III y IV en sus incisos (a), del Instructivo que rige a esta Comisión por lo que el suscrito emite la siguiente,

O P I N I O N :v

Se reconoce oficialmente como Veterano de la Revolución al C.J. TRINIDAD AVELAR DUARTE y se le concede la Condecoración del Mérito Revolucionario correspondiente al PRIMER y SEGUNDO PERIODOS, creadas al efecto.

R E S P E T U O S A M E N T E .
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. DE BGDA. J. DE ADICION. Y ORG.

APROBADO:-
EL GRAL. DE DIV. SUBSECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.

AUREO E. CALLES PARDO.
(213227).

JUAN BARRAGAN RODRIGUEZ.
(340737)

JPLG-SCYA/-

c.c.p. el C.J. TRINIDAD AVELAR DUARTE, para su conocimiento y satisfacción. Calle - Cuernavaca, Mor.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

(1)

H. Comisión Revisora
de hojas de servicio
de los Supervivientes del Sur.
Palacio de Cortés.
C i u d a d .

Acompañado del presente, me permito enviar a esa honorable Comisión, fotostáticas de mi expediente personal - el cual obra en poder del suscrito, con el fin de ser revisado y en caso de ser merecedor a la Pensión Vitalicia a que tengo derecho por los Servicios prestados a la Revolución, - de conformidad con el Decreto expedido por el actual Gobierno del Estado, agradeciendo que cualquier acuerdo recaído a mi favor, me sea comunicado a mi domicilio particular cito - en la Calle de A [redacted] número [redacted] de esta Ciudad.

Por la atención que merezca el presente, me es grato repetirme de ustedes como su subordinado y amigo.

Cuernavaca, Morelos a 19 de marzo de 1960.

El Ex-Capitán l/o. de Caballería.
J. Trinidad Avelar Duarte.-

J. Trinidad Avelar Duarte

H.Comisión Revisora
de Hojas de Servicio
de los Supervivientes de
la Revolución del Sur.
Palacio de Cortés.
C i u d a d . -

Acompañada del Presente, me permito enviar a esa honorable Comisión, tres Certificados para la correspondiente ampliación de mi expediente, así como tres fotografías con lo cual lleno los requisitos respectivos que se me piden.

Aprovecho la oportunidad para protestarles las seguridades de mi más distinguida y atenta consideración y respeto.-

Cuernavaca, Morelos, a 23 de junio de 1960.
El Capitan 1/o. de Cab.

J. Trinidad Avelar Duarte

J. Trinidad Avelar Duarte.

PABLO BRITO LAZOS, Coronel de Caballería del extinto Ejército Libertador del Sur, debidamente reconocido por la Secretaría de la - Defensa Nacional como Veterano y Legionario de la Revolución.

C E R T I F I C A :

que el C. J. TRINIDAD AVELAR DUARTE. Capitán Primero del mismo extinto Ejército Libertador del Sur, debidamente reconocido por la - Secretaría de la Defensa Nacional, prestó sus servicios al movimiento revolucionario, durante los dos Períodos, desde el año de 1911 -- hasta el año de 1919 habiendo militado bajo las órdenes del Gral. -- Eufemio Zapata, habiendo permanecido fiel a los principios fundamentales del "PLAN DE AYALA".

A solicitud del interesado y para los fines legales que a --- sus intereses convengan le expido el presente en el pueblo de Tlaquiltenango, Morl, a los veintidos días del mes de junio de mil novecientos sesenta.



El Corl. de Cab.

Pablo Brito Lazos
Pablo Brito Lazos



6

ZACARIAS MUÑOZ ESPINDOLA, Coronel de Caballería del extinto -
Ejército Libertador del Sur, debidamente reconocido por la Secretaría
de la Defensa Nacional como Veterano y Regionario de la Revolución.

C E R T I F I C A ;

Que el C. J. TRINIDAD AYELAR DUARTE, Capitán Primero de Caba-
llería del mismo extinto Ejército Libertador del Sur, debidamente ---
reconocido por la Secretaría de la Defensa Nacional, prestó sus servi-
cios al movimiento revolucionario, durante los dos Períodos, desde el
año de 1911 hasta el año de 1919 habiendo militado bajo las órdenes del
Gral. Eufemio Zapata, habiendo permanecido fiel a los principios funda-
mentales del "PLAN DE AYALA".

A solicitud del interesado y para los fines legales que a sus -
intereses convengan le expido el presente en el pueblo de Tlaltizapan, -
Mor., a los veintidos días del mes de junio de mil novecientos sesenta.

El Corl. de Cab.

Zacarias Muñoz Espindola
7914



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA.....LEGION DE HONOR.
.....MEXICANA.
COM. DE EST. PRO. VET. DE LA REV.
SECCION.....
MESA.....SEPTIMA.
NUMERO DEL OFICIO.....1430.
EXPEDIENTE.....D/112/8325.

ASUNTO: - Se reconoce oficialmente como Veterano de la Revolución en el PRIMER y SEGUNDO Periodos al C.J. TRINIDAD AVELAR DUARTE.

México.D.F., a 13 de Diciembre de 1950.

Al C.General de División.
SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.
P r e s e n t e .

Tengo la honra de manifestar a usted, que en atención a la solicitud presentada ante esta Comisión por el C.J. TRINIDAD AVELAR DUARTE de 53 años de edad, el 30 de Septiembre de 1948, se procedió al estudio de sus antecedentes revolucionarios obteniéndose los datos siguientes:-

Ingresó a la Revolución como Soldado de Caballería, el 3 de Mayo de 1911, en el Estado de Morelos en las fuerzas Zapatistas, operando bajo las órdenes de los CC. Generales, EUFEMIO ZAPATA, EMILIANO ZAPATA, CAMILO DUARTE y GENOVEVO DE LA O, donde prestó sus servicios hasta el 1/o. de Diciembre de 1923, en que causó baja por Acuerdo del C. Presidente de la República, General de División ALVARO OBREGON, alcanzo el Grado de Capitán 1/o. de Caballería, Folio 15).

Concurrió a 5 acciones de armas contra fuerzas Huertistas, en los Estados de Guerrero y Puebla, durante los años de 1913 y 1914.

Comprueva lo anterior con Certificados de los CC. Generales de División, FRANCISCO MENDOZA PALMA y Brigadier, JULIAN GONZALEZ GUADARRAMA.

Reúne los requisitos de los Artículos III y IV en sus incisos (a), del Instructivo que rige a esta Comisión por lo que el suscrito emite la siguiente,

O P I N I O N :v

Se reconoce oficialmente como Veterano de la Revolución al C.J. TRINIDAD AVELAR DUARTE y se le concede la Condecoración del Mérito Revolucionario correspondiente al PRIMERO y SEGUNDO PERIODOS, creadas al efecto.

APROBADO:-
EL GRAL. DE DIV. SUBSECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.

R E S P E T U O S A M E N T E .
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. DE BGDA. J. DE ADMON. Y ORG.

AUREO L. CALLES PARDO.
(213227).

JUAN BARRAGAN RODRIGUEZ.
(340737)

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

JFDG-SCYA/-.

c.c.p. el C.J. TRINIDAD AVELAR DUARTE, para su conocimiento y satisfacción. Calle de Leyva Núm. 37.-Cuernavaca, Mor.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	LEGION DE HONOR MEXICANA.
COM.	DE EST. PRO VET. DE LA REV.
SECCION	PRIMERA.
MESA	
NUMERO DEL OFICIO	1430.
EXPEDIENTE	/112/8325.

ASUNTO: -Se le reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION.

México, D. F., a 22 de diciembre de 1950.

AL C.
J. TRINIDAD AVELAR DUARTE.

Cuernavaca, MOR.

POR ACUERDO DEL CIUDADANO GENERAL DE DIVISION SECRETARIO DEL RAMO, con fecha 13 de Dicbre de 1950, se reconoce a usted oficialmente por esta Secretaría como VETERANO DE LA REVOLUCION, por sus servicios prestados a la misma, durante los periodos PRIMERO Y SEGUNDO, comprendidos del 19 de noviembre de 1910 al 15 de mayo de 1911 y del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914; concediéndosele las Condecoraciones del "MERITO REVOLUCIONARIO", creadas al efecto.

UN ANEXO.

Asimismo, se acompaña un tanto del estudio practicado a sus antecedentes, debiendo remitir con destino a esta Comisión, tres fotografías tamaño "Visita", donde aparezca de frente, para la expedición de los Diplomas correspondientes.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL CORL DE INF. J. DE LA COMISION.

JUAN F. DUARTE GARCIA.
(207157).

C.c.p. el C. General de División Comandante de la 1/a. Zona Militar (Sección de Guarnición), para que se sirva ordenar su publicación en la Orden General. -Presente.-

C.c.p. la Dirección de Servicios Sociales del Ejército, para su conocimiento. - Edificio, -

AAM/ahv,

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTL.
CUERNAVACA, MOR.

8
Al contestar este Oficio sírvase citar los datos contenidos
en el cuadro siguiente:

Dependencia Oficialia Mayor.

Sección _____

Oficio No. 198.

Expediente _____

ASUNTO: - CERTIFICADO.

LOS CC. INGENIERO LORENZO JIMENEZ RODRIGUEZ, PRESI
DENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SECRETARIO LEOPOLDO
ZAMORA DIAS.

CERTIFICAN.

que el C. J. Trinidad Avelar Duarte, cuya foto
grafía consta al margen es originario de Villa de --
Ayala Morelos, vecino de esta Ciudad desde hace 3 --
años, con domicilio actual en _____ registra
do en el libro de Supervivientes de este Ayuntamien
to a fojas número 40.

A petición del interesado y con el objeto de -
facilitarle la tramitación que hace ante el Gobierno
del Estado, donde gestiona su pensión como Veterano-
de la Revolución del Sur, se expide el presente en -
la Ciudad de Cuernavaca, Capital del Estado de More
los a los dieciseis días del mes de marzo del año de
mil novecientos sesenta.

ING. LORENZO JIMENEZ RODRIGUEZ.

EL SECRETARIO.
LEOPOLDO ZAMORA D.

HBD/tsv.



El Presidente del Comisariado Ejidal del Pueblo
de Chipitlán, Municipio de Cuernavaca, Capital del -
Estado de Morelos, C E R T I F I C A : -

Que el C. Capitan l/o. de Caballería J. Trinidad Avelar
Duarte, cuyo retrato aparece al margen de este documento,
es originario de la Municipalidad de Villa de Ayala, Esta-
do de Morelos y, vecino actual de la Ciudad de Cuernavaca,
con domicilio en la calle de Abasolo núm.1, de quien doy -
fé que carece de tierras ejidales en el campo Ejidal de -
este lugar, por lo que a solicitud del interesado t para -
los usos legales que a sus intereses convengan, le expido -
el presente en las oficinas a mi cargo a los veintitres -
días del mes de junio del año de mil novecientos sesenta.

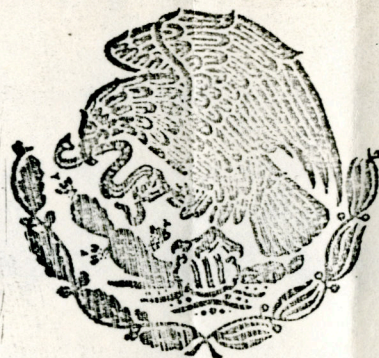
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Chipitlán, Mor. Junio 23 de 1960
El Pte. del Comisariado Ejidal.



Manuel Hernández

1910

Estados Unidos Mexicanos



1911

Región de Honor Mexicana
Comisión Pro-Veteranos de la Revolución

Por acuerdo del E. Presidente Constitucional de la República
la Secretaría de la Defensa Nacional en atención a los servicios
prestados a la Revolución por el C.

S. Trinidad Avelar Duarte.

ha tenido a bien concederle la
Condecoración al Mérito Revolucionario
correspondiente al 1^{er} periodo, creada por Decreto N° 659 de
fecha 5 de octubre de 1939.

México, D. F., a 8 de junio de 1951.

El General de División
Sub-Secretario de la Defensa Nacional

Aureo C. Colles Pardo.

P. La Legión de Honor Mexicana
El General de Brigada.

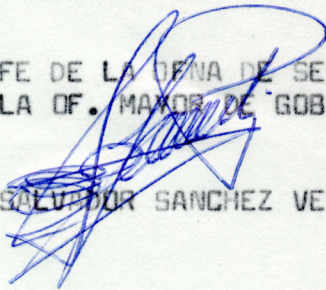
Alfonso Ross Casanova.



Recibí del Sr. J.Trinidad Avelar Duarte su
certificado de residencia del Ayuntamiento de Xochitepec, --
Mor. Veterano de la Revolución.

Cuernavaca, Mor., Enero 25 de 1977.

EL JEFE DE LA OF. DE SERVS. ADMVS.
DE LA OF. MAYOR DE GOBIERNO.



SALVADOR SANCHEZ VELAZQUEZ.



H. Ayuntamiento Constitucional
XOCHITEPEC
EDO. DE MOR.

Dependencia	<u>RESIDENCIA MUNICIPAL.</u>
Sección	<u>Xochitepec, Mor.</u>
Oficio Núm.	<u> </u>
Expediente	<u> </u>

ASUNTO: Cinstancia de Residencia.

El C. JORGE FUENTES LEMUS, Regidor de Hacienda Encargado del despacho de la Presidencia Municipal, hace constar que el C. J. Trinidad Avelar-Duarte, es vecino de esta población, con domicilio en calle de A [] [] [] de este propio lugar.- A solicitud del interesado y para los -- usos legales que a el convengan, se le extiende la presente constancia de residencia, en la Presidencia Municipal de Xochitepec, Mor, a los veintucuatro días del mes de enero de 1977.



SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
El Regidor de Hacienda Mapl.

JORGE FUENTES LEMUS

El Secretario

Ernesto P. Huicochea Anzures

T E L E G R A M A

SERVICIO ORDINARIO.

PROCEDENCIA: Cuernavaca, Morelos. EL 24 DE mayo DE 1984.

SR. TRINIDAD AVELAR DUARTE

DOMICILIO: CUERNAVACA MOR.

DESTINO: CUERNAVACA MOR.

SIRVASE PRESENTAR A LAS OFICINAS DEL INSTITUTO PRO VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR PARA REGULARIZAR EXPEDIENTES; EN LERDO
DE TEJADA PRIMER PISO ESQUINA CON MATAMOROS.

REMITE
EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO PRO VETERANOS.
GOBIERNO DEL ESTADO.



CARTA PODER

CUERNAVACA, MOR. a 5 de MARZO de 1986

Sr. PROF. RUBEN RODRIGUEZ LOZANO

VIRGINIA NAVA DE AVELAR

Por la presente confiero a Ud. poder amplio, cumplido y bastante para que a mi nombre y representación LLEVE A CABO TODOS LOS TRAMITES NECESARIOS PARA QUE SE ME OTORGUE POR SU CONDUCTO LA PENSION VITALICIA QUE EL SEÑOR GOBERNADOR ORDENO DARNOS A TRAVES DEL INSTITUTO A SU DIGNO CARGO ASI COMO PARA QUE RECIBA EL BONO DE LA CONASUPO Y TODOS LOS BENEFICIOS A QUE TENGO DERECHO.

ESTA CARTA TENDRA VIGENCIA DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICION HASTA EL DIA 31 de

DICIEMBRE DE 1986.

y asimismo para que conteste las demandas y reconvencciones que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, presente testigos, redarguya de falsos a los de la parte contraria, vea protestar a los de la contraria, y los repregunte y tache, articule y absuelva posiciones, recuse jueces superiores e inferiores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio; apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos, que contra mí se decreten, pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos y recuse a los de la contraria; asista a almonedas, trance este juicio, perciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de los jueces, árbitros y arbitradores; gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan todos mis derechos, así como para que sustituya este poder, ratificado desde hoy todo lo que haga sobre este particular.

De Ud. Afmo. Atto. y S. S.

J. TRINIDAD AVELAR DUARTE

Otorgante

VIRGINIA NAVA DE AVELAR

Acepto el Poder

MARTHA ELVA ALMAZAN VAZQUEZ

Testigo

MA. DEL CARMEN SALGADO FLORES.

Testigo

CARTA PODER

CUERNAVACA, MOR. a 5 de marzo de 19 86 11

Sr. PROF. RUBEN RODRIGUEZ LOZANO

CRISANTA AVELAR QUEVEDO

Por la presente confiero a Ud. poder amplio, cumplido y bastante para que a mi nombre y representación LLEVE A CABO TODOS LOS TRAMITES NECESARIOS PARA QUE SE ME OTORQUE POR SU CONDUCTO LA PENSION VITALICIA QUE EL SEÑOR GOBERNADOR ORDENO DARNOS A TRAVES DEL INSTITUTO A SU DIGNO CARGO, ASI COMO PARA QUE RECIBA EL BONO DE LA CONASUPO Y TODOS LOS BENEFICIOS A QUE TENGO DERECHO.

ESTA CARTA TENDRA VIGENCIA DESDE SU FECHA DE EXPEDICION HASTA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1986.

y asimismo para que conteste las demandas y reconvencciones que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, presente testigos, redarguya de falsos a los de la parte contraria, vea protestar a los de la contraria, y los repregunte y tache, articule y absuelva posiciones, recuse jueces superiores e inferiores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio; apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos, que contra mí se decreten, pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos y recuse a los de la contraria; asista a almonedas, trance este juicio, perciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de los jueces, árbitros y arbitradores; gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan todos mis derechos, así como para que sustituya este poder, ratificado desde hoy todo lo que haga sobre este particular.

De Ud. Afmo. Atto. y S. S.

J. TRINIDAD AVELAR DUARTE

Otorgante

CRISANTA AVELAR QUEVEDO

Acepto el Poder

MARTHA ELVA ALMAZAN VAZQUEZ

Testigo

MA. DEL CARMEN SALGADO FLORES.

Testigo





PODER EJECUTIVO

Dependencia INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA

Depto. REVOLUCION DEL SUR.

Sección DIRECCION GENERAL.

Oficio Núm. 0564

Expediente _____

Cuernavaca, Mor., Mayo 9 de 1986.

C. PROF. JOSE HERNANDEZ SALGADO
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD

Adjunto al presente copia del reintegro de la nómina de Veteranos y Viudas de Veteranos correspondientes al mes de Marzo, con recibo oficial No.507876. Solicitamos se le integre a su cheque al C. VELAZQUEZ ZARATE-CASIMIRO, LA Cantidad de: \$15,000.00 correspondientes al mes de Marzo — que por motivos de salud no alcanzó a cobrar.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO

Porfirio Palacios Morales
PORFIRIO PALACIOS MORALES.





PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUERNAVACA, MOR.

DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL
SECCION
NUM. DEL OFICIO
EXPEDIENTE

ASUNTO:

C O N S T A N C I A

A QUIEN CORRESPONDA:

La fotografía que aparece al margen de la --
presente, corresponde al C. CRISANTA AVELAR QUEVEDO.
vecino (a) de esta ciudad, con domicilio actual en _____
CENTRO., según
informes recibidos en esta Presidencia Municipal.

Para los efectos legales a que haya lugar, se-
expide la presente en la ciudad de Cuernavaca, Morelos a --
los VEINTITRES días del mes de MARZO de mil no-
vecientos ochenta y SIETE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL SECRETARIO GENERAL.

LIC. ARTURO VAZQUEZ ROJAS.

Al contestar este oficio
cítense los datos contenidos en el cuadro
del ángulo superior derecho.



SECRETARIA GENERAL

PROF. JOSE HERNANDEZ SALGADO
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS.
PALACIO DE GOBIERNO.

Cap 11.

Por medio de la presente le manifiesto que el C. Gobernador del Estado,proporciono a los miembros del Instituto Pro-Veteranos de la Revolución del Sur,un Seguro de Vida por la cantidad de ciento cincuenta mil pesos,que seran cubiertos por el Gobierno del Estado,y que dicho acuerdo fué publicado en el Periódico Oficial el Día 20 de Junio de 1984,y por lo consiguiente.

C. J.TRINIDAD AVELAR DUARTE.

Suscribo lo siguiente:

ADVERTENCIAS: Siempre que se señale 2 o más de un beneficiario se deberá especificar el porcentaje que corresponde recibir a cada uno o en su caso la designación sera substitutiva.

EN CASO DE FALLECIMIENTO. El que suscribe manifiesta que es mi voluntad designar beneficiario(s) del pago a que se refiere el Seguro de Vida de los Veteranos de la Revolución del Sur.

NOMBRE (S) CRISANTA AVELAR QUEVEDO

PARENTEZCO O RELACION. HIJA

DOMICILIO. 0 CUERNAVACA,MOR.

BENEFICIARIOS \$ 100.%

En el caso de que dicha persona hubiera dejado de existir en el momento de mi fallecimiento,designó beneficiario (s) a las personas que abajo indico.

NOMBRE (S) VIRGINIA NAVA DE AVELAR.

PARENTEZCO O RELACION NUERA. No 608 CUERNAVACA.

DOMICILIO CUERNAVACA,MOR.

FIRMAS

Virginia Nava de Avelar

EL QUE SUSCRIBE.

J Trinidad Avelar Duarte

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

TESTIGOS :

C. ROBERTO BECERRIL AVELAR

C. FRANCISCO AVELAR NAVARERO

C.C.P.C. VICTOR MANUEL ISLAVA, DIRECTOR DE INFORMATICA.

FIRMAS

EL QUE SUSCRIBE

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

PROF. JOSE HERNANDEZ SALGADO
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS.
PALACIO DE GOBIERNO.

Por medio de la presente le manifiesto que el C. Gobernador del Estado, proporcionó a los miembros del Instituto Pro-Veteranos de la Revolución del Sur, un Seguro de Vida por la cantidad de ciento cincuenta mil pesos, que serán cubiertos por el Gobierno del Estado, y que dicho acuerdo fué publicado en el Periódico Oficial el Día 20 de Junio de 1984, y por lo consiguiente.

C. J. TRINIDAD AVELAR DUARTE.

Suscribo lo siguiente:

ADVERTENCIAS: Siempre que se señale 2 o más de un beneficiario se deberá especificar el porcentaje que corresponde recibir a cada uno o en su caso la designación sera substitutiva.

EN CASO DE FALLECIMIENTO. El que suscribe manifiesta que es mi voluntad designar beneficiario(s) del pago a que se refiere el Seguro de Vida de los Veteranos de la Revolución del Sur.

NOMBRE (S) CRISANTA AVELAR QUEVEDO

PARENTEZCO O RELACION. HIJA

DOMICILIO. CUERNAVACA, MOR.

BENEFICIARIOS \$ 100.%

En el caso de que dicha persona hubiera dejado de existir en el momento de mi fallecimiento, designó beneficiario(s) a las personas que abajo indico.

NOMBRE (S) VIRGINIA NAVA DE AVELAR.

PARENTEZCO O RELACION NUERA. No CDD CUERNAVACA.

DOMICILIO CUERNAVACA, MOR.

FIRMAS

Virginia Nava de Avelar

EL QUE SUSCRIBE.

J. Trinidad Avelar Duarte

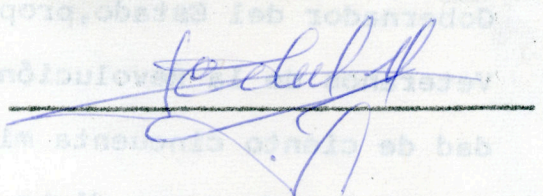
EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

TESTIGOS :

C. ROBERTO BECERRIL AVELAR

C. FRANCISCO AVELAR NAVA





C.C.P.C. VICTOR MANUEL ISLAVA, DIRECTOR DE INFORMATICA.

ADVERTENCIAS: Siempre que se señale 2 o más de un beneficiario se deberá especificar el porcentaje que correspondiera a cada uno o en su caso la designación será substitutiva.

EN CASO DE FALLECIMIENTO. El que suscribe manifiesta que es mi voluntad designar beneficiario (s) del pago a que se refiere el seguro de vida de los Veteranos de la Revolución del Sur.

NOMBRE (S) CALIXTA AVELAR QUEVEDO

PARENTESCO O RELACION VIENA

DOMICILIO, RESOLUCION No. 306 CUERNAVACA, MOR.

BENEFICIARIO A 100%

En el caso de que dicha persona hubiera dejado de existir en el momento de mi fallecimiento, designo beneficiario (s) a las personas que abajo indico.

NOMBRE (S) YIRGINIA NAVA DE AVELAR

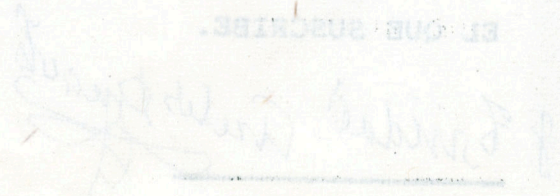
PARENTESCO O RELACION VIENA

DOMICILIO, RESOLUCION No. 310 CUERNAVACA, MOR.

FIRMAS

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

EL QUE SUSCRIBE.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CERTIFICADO DE DEFUNCION

SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA

Antes de llenar el Certificado, léanse las Instrucciones anotadas a la vuelta.

A.- DATOS DEL FALLECIDO

Nombre y apellidos	José Trini ga Avelar Duarte		
Lugar de nacimiento	Cd. Ayala, Morelos.	Fecha de nacimiento	28-Agosto-1900
Sexo	Masculino	Edad	87 Años Estado Civil Casado.
Ocupación habitual	Jubilado.	Nacionalidad	Mexicano
Residencia habitual (domicilio y población)	Abasco n. 306 - 3		
	Col. Centro		
Nombre del padre	Ignacio Avelar	¿Vive?	Fine do
Nombre de la madre	Cruz Duarte Ortiz	¿Vive?	Fine do
Nombre del(a) cónyuge	Ma. Quevego Soriano	Nacionalidad	Mexicano
		¿Vive?	Viva.

B.- DATOS DE LA DEFUNCION: LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE OCURRIÓ.

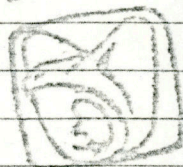
Casa No.	de la Calle	Col.	Centro
Sanatorio u Hospital			
Guernavaca, Mor., a	15 de Marzo	de 19	87 a las 23 horas 30 minutos

CAUSAS		Tiempo aproximado entre el comienzo de la enfermedad y la muerte
I	Enfermedad u otra causa que directamente produjo la muerte.	
(a)	Paro Cardíaco-Respiratorio	minutos
	Enfermedad u otra causa que dió origen a la que determinó la muerte.	
(b)	Metástasis Generalizadas	6 meses
	Otros estados patológicos anteriores relacionados con la enfermedad que produjo la muerte.	
(c)	Carcinoma de Próstata	6 años
II	Otros estados patológicos que no tuvieron relación con la enfermedad principal o básica.	

C.- DATOS DE LA DEFUNCION POR CAUSAS VIOLENTAS O ACCIDENTALES

Lugar fecha y hora en que ocurrió	
Suicidio	
Homicidio	
Accidente	
¿Ocurrió en el desempeño de su trabajo?	

TRABAJO SOCIAL



HOSP. GRAL. REGIONAL No. 1
GUERNAVACA, MOR.

D.- DATOS DEL MEDICO QUE EXPIDE EL CERTIFICADO

Nombre y apellidos	Enrique Chirino Abures.
Número de registro en la Secretaría de Salubridad y Asistencia	55911
Número de Cédula en la Dirección General de Profesiones	442455
Domicilio	sin número.
Tel.	
¿El médico que certifica, atendió al fallecido durante su última enfermedad?	NO
Lugar y fecha en que se expide este Certificado	Guernavaca, Morelos a 15 de marzo de 1987.
Firma del médico que Certifica	

E.- DATOS DEL INFORMANTE QUE NO SON DE CARACTER MEDICO.

Nombre y apellidos	Francisco Avelar Quevego
Domicilio	Domingo Díaz N. 206 col. Lomas de la Selva.
Firma o huellas digitales	

FUNERARIA

CUERNAVACA, MOR.

Hispano Mexicana

AV. MORELOS SUR ESQ. A. OBREGON TELS. GERENCIA 12-41-10 CONMUTADOR 14-25-00

CUAUTLA, MOR.

2 DE MAYO ESQ. NIÑOS HEROES TEL. 2-07-82

URGE LA INHUMACION